

Feria Nocturna de Buceo 2025-26

LLAMADO ARTESANAS/OS

CENTRO COMUNAL No. 5 – MUNICIPIO CH

El Centro Comunal No. 5- Municipio CH, abre la convocatoria para artesanas/os (no reventa) interesados en participar en la *Feria Nocturna de Buceo 2025-26*, que se realizará desde el viernes **28 de noviembre de 2025 hasta el 5 de enero de 2026**, en el horario de **18:00 a 24:00 horas**.

Se asignarán **7 stands gratuitos** para el desarrollo de sus emprendimientos, provistos de las estructuras necesarias y red eléctrica.

1. DESTINATARIOS

Se convoca a **artesanas/os** cuyos ingresos familiares per cápita sean menores a **\$30.000 nominales**.

2. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse, los interesados deberán descargar y completar la **Declaración Jurada**, que se encuentra al final de este documento.

Posteriormente será entregada en el **Centro Comunal Zonal No. 5** (Ellaury 400), en el horario de **10:00 a 16:00 horas. Desde el lunes 10 de noviembre, al lunes 17 de noviembre** para agendar entrevista los días:

- **Martes 18 de noviembre**
- **Miércoles 19 de noviembre**
- **Jueves 20 de noviembre**

Donde presentarán la documentación requerida para continuar con el proceso de preselección.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante y su núcleo familiar.
- Fotocopia de los recibos de ingresos de todo el núcleo familiar.
- Fotocopia de contrato de alquiler o constancia de ANV/BHU (en caso de corresponder).

- Fotocopia del carné de artesano (no excluyente).
- Fotocopia de monotributo al día (se podrá tramitar una vez seleccionado).
- Fotografías de las muestras a exponer en la feria.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo en dos etapas: **preselección** y **sorteo**.

4.1 Preselección de Postulantes

El área social del **Centro Comunal No. 5** realizará una preselección de los postulantes basándose en los siguientes criterios:

- **Cumplimiento de requisitos socioeconómicos:** Los postulantes deben acreditar que los ingresos familiares per cápita son menores a \$30.000 nominales. Este es un requisito fundamental para asegurar que las personas seleccionadas tengan una necesidad económica que no les permita cubrir el costo de un stand por sus propios medios.
- **Documentación completa y en regla:** La presentación de la Declaración Jurada y los documentos requeridos (fotocopias de cédula, recibos de ingresos, contrato de alquiler, etc.) debe estar correctamente realizada.
- **Autenticidad de las muestras:** Se evaluará que las fotografías de las muestras a exhibir en la feria sean representativas del tipo de productos artesanales que el postulante se compromete a ofrecer. Se valorará diseño, innovación en el uso de materiales, y creatividad en la propuesta.

4.2 Sorteo general

Una vez realizada la preselección, se llevará a cabo un **sorteo** para asignar los 7 stands disponibles.

El sorteo permitirá abarcar una mayor diversidad de productos en la feria, haciendo la oferta más atractiva y variada para los visitantes; también intentará garantizar que todos los artesanos, sin importar el tipo de producto que fabriquen, tengan la misma oportunidad de acceder a uno de los stands disponibles. Esto promueve un proceso más transparente, sin discriminación por rubro o tipo de producto.

Se adjunta Declaración Jurada para descargar:

Descargas:

 [Declaración Jurada Feria Buceo.pdf](#)

Por consultas llamar al 1950 int, 7223 y 7236.